

Table with subscription rates for Burgos, Fuera, and Extranjero, including monthly, quarterly, and annual prices.

EL PAPA-MOSCAS.

(Para mayor comodidad del público, los anuncios pueden llevarse hasta las diez del Sábado a la imprenta de Carriena, Lain-Calva, 12.)

PUERLA 2 DUPLICADO. PRINCIPAL, y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios Españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Cármen, 18, principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Extranjero, París, Mr. A. Lorette Rue Caumartin, 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

AÑO XI.

Burgos 29 de Abril de 1888.

Número 533.

Agua de Seltz á 15 céntimos el sifón. Abonos por 12 sifones 1 peseta 50 céntimos. Id. por 24 sifones 2 pesetas 50 céntimos.—Farmacia de Escolar.—Plaza de Prim, 19, BURGOS.

Zarzaparrilla gaseosa. Preparada con nuestra Esencia pura, constituye una bebida, al par que muy grata, de excelentes resultados y sumamente cómoda para aquellas personas que suelen hacer uso de la zarzaparrilla en esta época del año. Contribuye, por otra parte, á producir mejores efectos, por el estímulo que ocasiona el gas carbónico sobre el estomago facilitando su asimilación. Precio del sifón, 1 peseta.—Farmacia de Escolar.

Esencia pura de zarzaparrilla. Este medicamento elaborado con la mejor zarzaparrilla que se conoce, con gran escrupulosidad y esmero, y en el magnífico aparato que esta casa posee, puede decirse que es la mejor, la más concentrada y la más pura Esencia de zarzaparrilla de todas las conocidas hasta el día.

Esta indicado su uso para todas las personas de temperamento sanguíneo, así como para corregir los ardores, comezones, escocios, granos, eccemas y demás manifestaciones de esta clase, que sue en presentarse en la primavera y otoño.

Esencia de zarzaparrilla depurativa. Poseyendo todas las virtudes de la anterior es ademas de efectos maravillosos para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas escrofulosas y demás erupciones cutáneas y en general todas aquellas afecciones que deban su origen á un vicio de la sangre.

Chocolates y Cafés de la Compañía Colonial de Madrid. De venta en las principales tiendas de comestibles del Reino.—n o

Advertisement for Chocolates and Cafés by Compañía Colonial de Madrid, listing various products and prices.

Traspaso.—Se hace de la antigua y acreditada Posada del Carmen ó sea de la Provinciana, situada próxima á la Estación del Ferro-Carril.

Despacho de vinos del Cosechero Gregorio Lezana, Calle de San Cosme núm. 36. Vino blanco de La Seca á 20 céntimos el cuartillo ó sea litro, Claro ídem. Tinto á 18, id. Vinagre á 15.—1-4

Bodega de Ceballos. Cuzcurreta Rioja, Depósito en Burgos, Huerto del Rey núm. 19. Vinos puros, sin mezcla de alcohol industrial ni de ninguna otra sustancia extraña á la uva.

Fotografía Pujade.—San Juan 35, Entresuelo. Casa fundada en 1831.—Se inaugura la temporada fotográfica con el nuevo y artístico Retrato-Malta.

Se arrienda el Alfar camino Villatoro de los hijos de Lomas, para la misma ó otra industria. La persona que desee tomarle en arriendo, puede dirigirse á casa de dichos señores, Sombrerería, núm. 31.—BURGOS.

Se arrienda una casa con un buen juego de bois cubierto, situado á la conclusión del Pasco de los Cubos.

Se vende un coche camino, de lanza y limoneras, con bacia y seis asientos, recién construido, y tambien se cambia por otro, estando en buen uso y en condiciones para un caballo.

Fábrica de Cestas de Gumersindo. En esta casa se hacen y componen toda clase de objetos de paja y mimbre, se construyen maniquis, papeletas, coches, cunas, floreros, sillas de regilla y cuantos objetos de adorno pueden desearse. Precios baratísimos y sin competencia.—Cantarranes 1, principal.

Traspaso.—Se hace de la antigua y acreditada casa de la Viuda de Bartolo en el Hospital del Rey, con todos los efectos de su industria y los espaciosos locales y jardin de que se compone.

Se arrienda en el barrio de Huelgas una casa, señalada con el núm. 47, calle Larga, con jardin, cuadra, cochera y palomar siendo tambien apropiado para alguna industria por el cauce que pasa por dicha finca.

Pincas en venta.—A voluntad de su dueño se vende una hacienda en el pueblo de Frandovine, próximo á esta Ciudad, titulada «Los Lotes» que produce 750 fanegas de pan mediano.

La Carbónica.—Fábrica de Agua de Seltz y Bebidas Gaseosas, Director Facultativo, D. Federico de la Llera, Farmacéutico. Propietario D. Felipe Lopez.

Quinto domingo del mes. Quisicosas. El agua fué descubierta por un tabernero del barrio de San Esteban, pariente del Jaque.

El primer que usó perilla fué Diego de la Pera, vecino y carpintero burgalés.

Las dinastías más conocidas son las de los Borbones, que todos nacieron para reyes, los Callejas para arquitectos, los Barceñas para aparejadores del Excmo. y los Polines para mozos de café.

El yello se debe á Vellido, el matador de Don Sancho, y á nuestro paisano el Cid, perseguidor de aquél en Zamora, se le debe la cidra.

El célebre tio Manuel, el orador tachuelero, descubrió la teoría de los espíritus.

Platón inventó los platos. Esopo la sopa y las cazuelas para condimentarla los alfareros del Barrio de Santa Dorotea.

Todos los fenianos son descendientes de Fenelón, y los que juegan en los Cubos á la pelota, rom-

pen los bancos de la Isla y apedrean al traseunte del mismo demonio.

Uno de los primeros pueblos que hicieron uso de la nuez moscada fué la Nuez de Arriba.

Jamás tuvieron los hebreos unas judías como las de Belorado.

Los rabos dieron nombre á Rabelais, que fundó á Rabé de las Calzadas y á Rabé de los Escuderos.

Tertuliano inventó las tertulias, Valentin Milión las chuchas milonianas y Orúe las tachuelas filosóficas.

Todo el mundo sabe que las colas vienen de Colón y los nabos y los pica-pedrereros de Cortes.

El matute lo importó á España un inglés que había sido guarda de puertas.

Patricio pasa por ser el mejor tirador entre los aficionados á la caza, y el Doctor Quintana el de más pulmón entre los fumadores.

Quién dió nombre á las lentejas? Esau que vendió los derechos de primogenitura ó el pueblo de Villalta en donde se hacen los más famosos purés?

Pase que Prometeo hiciera promesas, grabados Gravina, luces Lucena y pizarras Pizarro, pero que las Canarias den quesos, eso yo no lo paso.

Siempre que voy á San Pedro Cátedra, no hago más que buscar la cátedra, y como no sea de pescadores no la encuentro.

La tela del sacco de uno de los reyes del Espolón debió de ser de lienzo fabricado en la calle de la Lenceria.

Entre los industriales afamados en Burgos, los jalmemos; y el más renombrado entre los jalmemos..... Jalmerrillo.

Pocos han visto vides en Quintanavides, rio en Villamayor del Rio, parras en el «Parral» ni agujas en Santibañez de las Aguijas.

Las armas más afamadas que se conocen son, las espadas de Toledo, los cañones Krup, los puñales de Albacete y los tirabuzones que usan los chicos en Burgos.

Un tal Romano descubrió los clavos que llevan su nombre y un cual Ballesteros los consumos.

Dicen los geométricos que la línea recta es la más corta. Por eso los burgaleses van por Arévalo á Madrid y los mozos de San Esteban por Vega á la Plaza.

En algunos tiempos hablaron los animales y hoy.... se dan casos.

Bueno que llamen calle del Progreso á la de las Eras de Santa Clara, pero de Embajadores á la que está detrás de Santa Agueda... es una embajada muy grande.

Increible parece que en este país en que el calor no se deja sentir de una manera exagerada se cree tanto lorito.

Propongo un bonito asunto á los agentes de negocios; que me sugiere el recuerdo de Juan Nicasio Gallego: comprar á algunos sugetos en lo que valen y venderlos en lo que se estiman.

En Cojovar, pueblo inmediato á Burgos, se fabricaron las primeras muletas.

La primera pitada la dió Pitágoras; de entonces acá aquel filósofo ha tenido muchos imitadores.

Y, para terminar, Solón se pasó la vida haciendo solitarios y el Ayuntamiento de Burgos proyectos.

El nuevo ferro-carril.

Por lo visto esta nueva línea de Madrid á Irún, idea lanzada á los vientos de la publicidad, para hablar en cursi, tiene de todo: á medias formalidad, en buena parte negocio, y su poquito de reclamo para ver venir la cosa; crear atmósfera etc. etc. etc.

Recogiendo impresiones por esos periódicos de Dios, pues el lector puede figurarse lo que nos preocupa el asunto, dada la campaña que llevamos en pró de los ferro-carriles de Santander y Bilbao á Madrid pasando por Burgos, encontramos lo que

vamos á copiar, que viene á tranquilizarnos algun tanto.

El Postillón de la Rioja, discreto colega que se publica en Haro, y está por lo mismo interesadísimo en que la tal línea se construya, dice, entre otras cosas, en su editorial del lunes.

«Unos creen ver en todo esto una jugada de bolsa ó asomos de negociantismo sobre la base de una buena primarios una obra de seriedad y de interés comun.

Ignoramos quien acertará, dado que en este zarandeado país hasta la idea más levantada se convierte en especie bufa cuando no en especulación vergonzosa.

Pero sea de ello lo que fuere, es el caso que, según los mejor enterados, el proyecto de ley será en breve presentado á la aprobación de las Cámaras, donde le prestarán su apoyo importantes elementos de la mayoría y de las minorías.

Como quiera que no se haya hecho hasta ahora luz en el asunto—pues nosotros ponemos los cinco sentidos por sorprender detalles de este gran proyecto—nos es imposible comunicar á nuestros lectores, como fuere nuestro deseo, otra cosa que la que ya es del dominio público.»

Nuestro estimado colega de Vitoria La Concordia, que tambien está muy interesado en el ferro-carril nuevo, dice:

«A la noticia publicada el otro día por «El Noticiero de Bilbao» acerca del ferro carril directo de Madrid á Irún, por Haro y Vitoria, le pone «La Época» del viernes este comentario,

«Sospechamos que en este asunto se trata de otra cosa que no de construir el ferro-carril.»

«Vamos, ¿se trata de algun negocio entre Mr. Donon y los suyos y Mr. Pereire y los suyos? Veremos.»

Y por último, el apreciable Diario de Bilbao, que no cede en demostrar interés á sus cofrades de Haro y Vitoria, escribe testualmente:

«El corresponsal madrileño de «El Noticiero Bilbaino» confirma la noticia dada por él, de que va á ser presentada á las Cortes un proyecto de ferro-carril de Irún á Madrid.

Por lo que dice el colega en una gacetiilla, y por lo afirmado por su corresponsal en su carta, resulta evidente que el proyecto existe, y que en plazo mas ó menos breve, será presentado en el Congreso.

Lo que no deja de llamarnos la atención es la manera singular con que se ha lanzado al público esta noticia; porque es raro que habiendo sido comunicada al colega desde Madrid, no la conocieran los diarios de la corte hasta que la vieron en «El Noticiero Bilbaino», porque dificilmente se explica que un proyecto en que juegan 150 millones de francos no se tiene así como quiera. Pues aun ha llamado más la atención el que «El Liberal» recogiera esa noticia en Bilbao, cuando, según por él, tenía medios de conocerla.

Esto, aparte de que el telegrama en cuestión, apareció en «El Noticiero» con un encabezadito llamando la atención, con tipo distinto al usado por el colega en sus despachos y hasta cogido entre comillas, siendo así que el telegrama figuraba como de su servicio particular.

No creemos que esa noticia correrá la misma suerte que aquella otra en que se aseguró que á consecuencia de las diferencias ocurridas en Francia é Italia, el comercio entre esta nación é Inglaterra se haría pasando las mercancías por nuestra Península; pero hay gentes escépticas de suyo, que no esperan, ni siquiera sentadas, la construcción de ese ferro-carril.

Y aunque estas no dan importancia, por encima de sus escépticismos y dudas, están la verdad y la justicia, y estas nos dicen que la obra, si llega á realizarse, tendrá importancia excepcional, aunque por ahora apenas se ocupan de ella los diarios de Madrid.

Solo falta que los que la han concebido la realicen.»

De todo lo cual se deduce que no es la cosa tan grave como parece, y que á nosotros, al leer el nombre de Mr. Donon, en el escrito de El Noticiero, quizá sin saber porque ó acaso sabiéndolo, olfiteáramos algo así como un negocio mercantil, recordando hechos y ferro-carriles pasados.

Conviene, sin embargo, estar alerta, y ahora

en el hueco de la pared al lado de la Epístola el sepulcro y estatuas de los fundadores, que tienen la particularidad de ser de piedra de litografía, muy abundante en las colinas al poniente de la villa y preferible á la extranjera, según los ensayos hechos en Vitoria por el laborioso litógrafo Egaña. La estatua del caballero está vestida de todas armas, y tan delicada y prolijamente trabajada, con particularidad la cota de malla, que no puede menos de fijar la atención de quien la vea, aunque no tenga conocimientos artísticos. Este sepulcro, digno de ser mirado con la consideración que merecen las grandes obras, sirvió muchas veces de trastera, y estaba cargado de atriles, mezclados con hacheros, pies de cruces y cestos de la cera de las cofradías. A la entrada de esta capilla en el altar de Nuestra Señora del Amparo hay una laminita en bronce que representa un crucifijo con una Magdalena al pie de la cruz; no tiene nombre de autor, y es de conocido mérito. Hace mucho tiempo que ofrecieron por él al Cabildo una suma no despreciable que no fué aceptada a pesar de esperar un porvenir poco lisonjero, circunstancia que realiza sobre manera el honrado celo y la delicadeza de aquellos beneficiados, que conservaron así en la nación una alhaja, que de otro modo sería hoy adorno de otra extranjera. A principios de este siglo se halló en una heredad, en los términos de Quintana Bureba y Boezo, aldeas distantes poco mas de una legua, al Norte de Briviesca, un sepulcro antiguo, vacío, de piedra berroqueña, que donado á los frailes franciscanos de esta villa, le destinaron á pila de una fuente en el bosque del convento; suprimido este se colocó en la fuente de la plaza, para servir de bebedero á las caballerías menores. Hoy ocupa este sepulcro visigodo un lugar digno de su mérito en el museo provincial de Burgos. Por los relieves de que están adornadas sus cuatro caras, por el gusto de la escultura, y por las memorias históricas del país, puede atribuírsele una antigüedad aproximada de nueve siglos. Los bajos relieves representan monjes y solitarios de uno y otro sexo, con variedad de figuras accesorias de aves, árboles, animales etc., lo que hace presumir que el

cuerpos que así como la bóveda son de piedra sillar trabajada con finura: el segundo cuerpo y la bóveda ocultan su mérito bajo los brochazos de cal con que la embadurnó y cubrió un hermano lego que servía de mayordomo á las monjas, suponiendo que la iglesia parecería mejor blanca que con el color natural de la piedra. Las dos columnas que sostienen la tribuna de los duques son de bellísimo jaspe verde de Granada. A la salida del presbiterio hay un panteón vacío, de jaspe encarnado del país, sin otro mérito que la magnitud de la piedra que le cubre. Un San Diego de Alcalá en la capilla del lado de la Epístola, es pintura que merece atención, así como el arco rebajado del coro por dentro de la iglesia, y por de fuera está sobre el puente, por el singular capricho con que están puestas las dobelas de las hieladas últimas. Los mismos Guillen y Gamiz hicieron el primer cuerpo del altar de Santa Casilda, llamado de las reliquias, en la capilla de los marqueses de Sofraga, en la iglesia colegiata; el segundo cuerpo y el final son un pegote; es todo de nogal y del mismo estilo que el del convento de Santa Clara, y aunque en menor escala, no es menos rico en estatuas y en todo género de adornos: el cabildo que conoció el mérito le conservó casi siempre con el cuidado que se merecen las obras clásicas, y hoy está como el día en que salió de manos del artífice. Es notable el magnífico arco de entrada de esta capilla, por el gusto de los adornos y por la delicadeza del trabajo. Hay tambien en esta iglesia-colegiata algunos cuadros en muy mal estado, y uno que se halla en la sacristía, y representa á Nuestra Señora con el Niño, manifiesta en medio de su lastimero deterioro ser de Murillo. En la misma pieza está un altar-cito portátil de los que llaman de campaña, con la Adoración de los magos en el centro, la Anunciación y la Circuncisión en las puertas, es pintura antigua en tabla y de muy delicada ejecución. En la parroquia de San Martín y capilla conocida con el nombre de las Viejas, fundación de los Ruiz de Briviesca, está

Briviesca y sus cercanías. Las quejas de los amantes de nuestras obras maestras y bellezas artísticas son tan repetidas como desgraciadamente justas, pues apenas se hallará población que no preste sobrado motivo para lamentar la pérdida de una pintura, de una estatua, de un sepulcro, de un altar, ó de un edificio entero por el criminal abandono con que nos acostumbramos á ver perecer estas inapreciables riquezas. La villa de Briviesca, á siete leguas N. E. de Burgos, contiene preciosidades poco conocidas, y que serían bien pronto envueltas en la destrucción comun, si el Gobierno no las tiende una mano benéfica que las salve. En el año de 1838 nombró la diputación provincial una comisión compuesta de personas de celo é ilustración, para reconocer y conservar los objetos artísticos de conocido valor, diseminados en la provincia, pero esta prudente disposición quedó muerta en su origen por falta de otras, que debieron ser su consecuencia. Uno de los nombrados fué D. Miguel Malinaveitia, oficial retirado de ingenieros, y celador facultativo de caminos, avecindado en Briviesca, que concibió la idea de sacar en azufre moldes de los infinitos bajos-relieves y arabescos del retablo de monjas de Santa Clara, del que se tratará mas adelante. Su traslación á Dueñas, y después á Vitoria, agraciado por el Ayuntamiento con algunas cátedras, hizo que no se llevase á efecto tan buen pensamiento. De los trabajos ejecutados por este benemérito patriota, tenemos entre otras cosas un banco de Padinga descubierto en la aldea de Salinillas, del cual pueden sacarse grandes ventajas, labrando variedad de sus colores; y el s ato flor tan abundante, que de uno sanguinolento y cristalizado estaba formada la cuadro de la casa que habitaba en Pancorbo el presbítero D. José Ortiz, cuyas muestras se enviaron al gobierno con las de otros minerales de las inmediaciones de Briviesca.

más que nunca remover cuantos obstáculos se opongan para que comiencen las obras en Aranda y terminar en breve tiempo la línea proyectada, que tantos beneficios puede reportar á Burgos y su provincia.

¡Agua vá!

Vaya un tiempocito hermoso el que estábamos sufriendo, no deben tener más agua los nubarrones del cielo ni jámas habrán usado tanto líquido elemento cuantas farmacias existen en el mojado universo.

Ya no tenemos zapatos útiles para el paseo, ni pueden darles abasto entre diez mil zapateros: la ropa tan visitada por tan continuos excesos se deshace poco á poco, que hay que secarla al brasero y dudo que si esto sigue tengamos ya que ponernos.

¡Qué más! hasta un ciudadano muy conocido en el pueblo que es por el día maleta y por la noche sereno, como se halla á la intemperia la mayor parte del tiempo le han salido dos lechugas mas abajo del pescuezo.

Los hospitales y asilos se iban llenando de enfermos, siendo los que más se han visto los chicos de Ballesteros, que como viven al raso en verano y en invierno agarran cada catarro pulmonar que canta el credo.

Las obras no se construyen cuando están al descubierto, si no trabajan en lanchas peones y carpinteros.

Los panes no se cultivan pues no hay quien penetre en ellos y parecen arrozales más que trigos y centenos.

De modo que el labrador, el dependiente, el obrero y el que «vive de las manos» están peor que en invierno, esperando á que las nubes descorran por fin el velo y en lugar de esos diluvios nos den calor duradero.

Sinó ¡pobres de nosotros! nuestra actual forma perdiendo, nos convirtiremos pronto en barbos, truchas, cangrejos, ó de otro modo, lo mismo que al maleta aquél del cuento, nos van á salir á pares las colas en el pescuezo.

NOTA: por último brilla el sol en el alto cielo!

Comunicado.

Señor Director de EL PAPA-MOSCAS.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su digno periódico, al siguiente comunicado, que aunque lleno de descuidos gramaticales, puede servir de lección y de constante aplicación en los usos comunes de la vida.

Dándole gracias anticipadas se repite de V. suyo affmo. s. s. q. b. s. m.—X.

Sección de jurisprudencia que puede formar época en la historia.

Diálogo entre dos amigas.—Primera parte.—¿Dónde te diriges Tránsito?—Al Juzgado Municipal á reclamar como heredera de mi pobrecito hijo finado cierta cantidad que me adeuda un padre de un Inglés que estuvo hospedado algunos días en la casa del muerto.—Pero, dime, chica, yo no soy letrada, pero será preciso que antes acredites que

eres heredera ab-intestato de tu hijo, y justifiques si su vida se halla en cinta, ó si esto no sucede, si corresponderá la mitad á aquella, porque sabes que ninguno aportó cantidad alguna al matrimonio y la mitad creo pertenecerá á la pobrecita viuda.—¿Qué ocurrencias tienes! no hace falta nada de lo que dices, y si solo solicitar que condenen al deudor á que entregue tal cantidad, pues si dicen que se ha borrado de la ley para mi tales gerigonzas; y si no, ya verás como me satisfacen, aunque no quiera mi contraria, los cuartejos que reclamo. Acaso así sea, pero me cuesta el creerlo.

Segunda parte.—Dime, Tránsito, ¿qué resulto de tu pleito? Pues ná, que condenaron al Fulano á pagarme sin que me exigieran acreditase circunstancia de ser heredera de mi hijo... ¿pero tú sabes que mi contrario ha apelado al superior gerárquico, porque dice que el Señor Juez ha debido negarme la personalidad con que litigo?—No te lo decía yo.... Si, pero no hay que apurarse, porque el superior gerárquico confirmará la sentencia, fundado en que ningún jurisperito se equivoca, y menos por desgracia el que ha dictado la que á mí me favorece.—Mira, chica, no tengas tanta confianza, porque á mí me parece que puede muy bien revocarla, pues donde las dan las toman y..... chitón....—Oye Tránsito ¿cuándo es la vista del juicio?—supongo que en esta semana; ya te avisaré para que me defiendas, porque pareceme estás enterada en leyes, y me conviene asistas á perorar por mí... ¿Me das palabra?—No Tránsito; pues si te he de decir la verdad no es defendible tu pleito, y si no verás como el superior gerárquico revoca la sentencia por falta de personalidad en la demandante.—No lo creas porque... En fin te avisaré el resultado dentro de unos días, y ya verás como gano mi pleito, pues lo sé de buena tinta.

Tercera parte.—A Dios, amiga Tránsito, me estraña verte tan triste y afligida y próxima al Palacio de Justicia... ¿Qué te ocurre, perdiste el pleito?—No; pero sabes, lo que pasa... bien me decías tú... que no podía el superior gerárquico confirmar la sentencia tan así. ¿Tú sabes la resolución que de oficio ha dictado?.. Pues no es nada, acaba de notificarme el Secretario ó alguacil del Juzgado, que para el caso es lo mismo, una providencia que dice para mejor proveer y dentro de tercero día que acredite soy heredera de mi hijo... y cómo lo hago en tan poco tiempo?—¡Yal! ¡Yal! ¡Yal!... Ya te lo decía yo, que no había más remedio.—¡Ah!, qué idea me ocurre, voy á llegarme donde mi protector y verás cómo me saca de este laberinto pronto y bien!

Cuarta parte.—Mi amiga Tránsito... ¿que encuentro más feliz! dime, ¿se arregló tu pleito?—Pues ya lo creo; como te dije estuve con mi protector, hizo que á su presencia comparciese en el Juzgado Municipal, ordenó extendiesen una diligencia y en ella expuse que no necesitaba hacer constar que era heredera de mi hijo, y sin más volvió otra vez al superior gerárquico, y este señor creo confirmará la sentencia.—Más vale así, pero me las temo, porque como dice la tia Pascuala «donde menos se piensa salta la liebre.»

Quinta parte.—Tilin... Tilin... Tilin... El Cartero ó el alguacil del Juzgado.—Voy al momento á abrirle la puerta....—¡Buenas tardes, Doña Tránsito, vengo á traerla una buena noticia.—Ya me lo suponía: creo será la de que he ganado el pleito.—Efectivamente, se ha confirmado la sentencia, y dentro de breves días la darán los cuartejos; pues que los amos tienen ganas de entregárselos, pero á la vez la voy á comunicar otra noticia, y es que corren versiones por la casa grande, que la viuda de su hijo la vá á demandar sobre que la entregue la mitad de lo que ha reclamado del padre del huesped que ambos tuvieron en casa.

Sexta parte.—¡Tránsito de mi alma...! ¿Sabes que he oído has ganado el pleito, pero que la viuda te ha demandado para que la entregues la mitad cobrada, porque integrala corresponde por sus ganancias?—Sí, me lo han dicho, pero será ganas de conversación, porque mi protector hará porque me absuelvan de la demanda.—Hay, Tránsito, eso no podrá ser, porque ya sabes que no hay más remedio, y es justo que á la pobrecita viuda se la reintegre de lo que la correspondía: ya verás como te hacen posiciones, te lleven pruebas y justifiquen su demanda.—Todo me tiene sin cuidado, pues que mi protector me defenderá y el juicio se convertirá en agua de borrajas.

Séptima parte.—¡Oh, amiga! Qué dichosa soy, despues de haber absuelto posiciones hechas por la viudita, declarado testigos á su instancia y probado aquella todo lo necesario para ganar su pleito; á que no sabes qué sentencia ha recaído? Pues te lo diré: me han absuelto de la demanda, porque la viudita, aunque me hizo una posición de como era cierto que ella era tal viuda de mi hijo, á la que contesté que sí, no la creen con personalidad para promoverme juicio, y como temeraria la imponen las costas. ¿Si seré dichosa que en el que yo promoví como heredera ab-intestato de mi malogrado hijo, sin estar declarada tal no se me negó la personalidad y en este que la viudita lo acredita cumplidamente, se me absuelve. Vaya, vaya, amiguita, no estudies leyes, y menos comentarios de Manresa, y di con-

migo que el que buenos padrinos tiene no se ahoga en la pila.

Octava parte.—Apelación de la sentencia al superior gerárquico; aunque tarde, confirmada en costas.—X.

Del mayor interés.

Nuestro ilustrado colega El Atlantico, periódico de Santander, dice que el Jefe de obras públicas de aquella provincia, D. Eduardo Miera, ha formulado ya la propuesta de los ferro-carriles secundarios, que según lo dispuesto en R. O. 12 de Marzo pasado, se deben construir en aquella zona con auxilio de fondos del Estado; y tributando merecidos elogios al inteligente y celoso ingeniero que con tanta actividad y competencia ha cumplido ya este importantísimo cometido, enumera los ferro-carriles que se deben construir.

Entre ellos figura «el que procediendo de la provincia de Burgos penetra por Villasanté en la nuestra por el alto de los Tornos, y pasando por el Valle de Soba con un recorrido de 60 kilómetros, »termina en Santoña, ahora que se trata de mejorarlo para que puede dar abrigo seguro y capaz »fondeadero á buques de todos los calados; por lo »cual afluirán á él los productos de Castilla, como »mas directo desde Burgos hasta para venir á Santander, reuniendo la condición de ferro-carril »estratégico y ofreciendo además la ventaja de asegurar las comunicaciones con el resto de España »en los temporales de nieve como los de este invierno.»

Figura también «el ferro-carril de Renedo á Oñaneda como parte integrante del que ha propuesto el Ingeniero Jefe de Burgos desde Villasanté á esta ciudad.»

Así como también «el de la Estación de Reinosa con Miranda de Ebro, y cuyo objeto sería comunicar esta provincia á la parte Nordeste de España »evitando el rodeo de 254 kilómetros que obliga la »actual línea y aproximándose á Burgos etc.»

Felicitemos sinceramente al acreditado ingeniero D. Eduardo Miera por el interés y acierto que ha demostrado al secundar las trascendentales miras del Sr. Navarro Rodrigo, Ministro de Fomento. Los trazados que propone en el estudio que ha presentado, son de indiscutible utilidad pública; y su ejecución seguramente influirá de una manera decisiva en el mejoramiento de la riqueza agrícola é industrial de esta provincia, que sería por estos caminos aun más beneficiada que la de Santander.

Nuestros suscritores.

Por hallarse en prensa ya el tercer pliego de la lista de los Sres. abonados, al hacer la suscripción, no pudimos incluir en ella los siguientes:

- 1635 D. Vicente Gomez Lopez. Briviesca.
1636 Agustín del Soto. Madrid.
1637 Teodoro Gil. Burgos.
1638 Angel Lopez. Burgos.
1639 Santos Ortega. Burgos.
1640 Saturio Lopez. Burgos.
1641 Pedro Garcia. Madrid.
1642 Mateo de Alcocér. Madrid.
1643 Sisto Saez. Burgos.
1644 Eladia Sancho. Burgos.
1645 Hipólito Fresno. Burgos.
1646 Nicolás Santos Sistiaga. Burgos.
1647 Leopoldo Ortega. Burgos.
1648 Gumersindo Martínez. Burgos.
1649 Emeterio Gallo. Barcelona.
1650 Guillermo Alonso. Madrid.
1651 Carlos Espinosa. Victoria.
1652 José Martín García. Burgos.
1653 Bonifacio Izquierdo. Burgos.
1654 Esteban Hernaez. Burgos.
1655 Tomás Saez. Burgos.
1656 Casto Lomas. Burgos.
1657 Ramon Gutierrez. Burgos.
1658 Genaro Benito. Lerma.
1659 Benito Pajares. Burgos.
1660 Viuda de Ocampo. Burgos.
1661 Ricardo Campo. Burgos.
1662 Jorje de Arteaga. Burgos.
1663 José Villamor. Trespaderne.
1664 Celedonio Diez. Sedano.
1665 Fermin Vicario Diez. Barb.º del Pez.

- 1666 Fabian de Oyuelos. Burgos.
1667 Jefe de Seguridad. id.
1668 Feliciano Vicente. Santander.
1669 Mariano Muñoz. Briviesca.
1670 Martín Saez Rueda. Cubo.
1671 Alvaro Fernandez Izquierdo. Fuentesbr.
1672 John F. Jones. Paris.
1673 Nicolas Luca de Tena. id.
1674 Aniceto Ramirez. Fuentesped.

(Se continuará)

¡Digo! ¡Que más querría yo sinó que continuara!

El que adelante no mira.....

Nos parece que haría una buena obra el que lograra fundar una sociedad de socorros para el porvenir, entre todos los empleados del Ayuntamiento y Diputación provincial, sin intervención alguna del Gobierno ni ahora ni en adelante: es decir asegurar los fondos por la particular iniciativa, en el Banco de España, ó casa de respetabilidad, para que ningun tiempo se mermasen á título de prestejo alguno.

Nos ocurre esta idea al notar que ahora, por el nuevo arreglo de los dependientes del Municipio, quedará alguno sin protección de nadie y cuando ya no está en aptitud para el trabajo, y al advertir que en la Diputación provincial mas parece que se tiende á favorecer á los que más cobran que á los que menos perciben, y trabajan, cuando menos, tanto.

Agrupándose los empleados de ambas corporaciones podían formarse en núcleo respetable, pues una y otra cuentan en su seno cuerpos facultativos, profesores de ambos-sexos de Instrucción primaria, empleados de plantilla, asimilados y dependientes: y las modestas cuotas que se recaudasen, darían lo suficiente para atender á enfermos, impedidos y jubilados.

Si la idea la acogien con amor los interesados, personas hay en las dos corporaciones de luces suficientes y llenas de buen deseo, que pueden hacer un estudiado Reglamento, y dar vida á una idea muy beneficiosa bajo todos aspectos.

El PAPA-Moscas inicia, que realicen los demás.

Campanadas.

Millonarios.—Como tales deben ser considerados los accionistas del Banco de España, que tienen más de mil acciones y son: La fundación de Figueroa, 2,577; el Marqués de Amboage, 2,575; D. Martín Esteban Muñoz, 2,009 D. José Ortueta, 1,851; Sres. Miqueletorena, hijos, 1,840; D. Valetín Morales, 1,800; Colegio de Huérfanos de la Constancia, en Plasencia, 1,703; Marqués del Pazo de la Merced, 1,594; D. Julian Bustamante, 1,555; Condesa, viuda de Vega del Pozo, 1,400, D.ª Josefa Magnés d'Aguillon, 1,326; don Luis León Bruguera, como testamento de D.ª Encarnación Molinuevo, 1,264, heredero de D. Romualdo de Céspedes, 1,255; don Fernando González y Valerio (Coruña), 1,225; Banco de España, 1,022; D. Julian Curial Hernandez, 1,000, y la Marquesa viuda de Pickman (Sevilla), 1,000.

Como las acciones del Banco se cotizan á 400 duros cada una, resulta que cada mil acciones representan un capital de ocho millones de reales.

Y Martín, entretanto, dice—Hado loco! unos vivientes tanto y otros tan poco!

En el último consejo de ministros se trató del encauzamiento de los rios y repoblación de sus márgenes. No desperdiciemos esta ocasión si deseamos que las vegas de San Medel hasta Tardajos no se conviertan en cascaderas.

Porque esto dichoso Arlanzon es pequeño, pero malito.

Nuestras calles y plazas se lamentan de la alfombra de lodo que sustentan, y anoche una farola compungida quejas me daba de su triste vida

Esto, lector, lo siento y.... expresiones á nuestro Ayuntamiento.

Esta villa, que es digna de ser visitada, estuvo antiguamente situada en la pendiente oriental de la cuesta llamada de San Juan sobre el rio Oca; su fundación es desconocida, y probablemente la hallaron los romanos con el nombre de Virovesca, puesto que Plinio el viejo, dice que en aquel tiempo se ignoraba su principio. Despues estuvo al pie de la cuesta, y orillas del rio, en cuyas márgenes se hallan frecuentemente cascos de vasija de barro de Sagunto, muchas monedas de tiempo del imperio en toda la colina, y en el término de las lomas dos trozos grandes y bien conservados de la via romana, que atravesaba desde Tarragona á la Coruña. En la guerra de la independencia desapareció el único resto de esta venerable antigüedad, la iglesia colegial de Nuestra Señora de Allende del rio, destruida sin necesidad, por conveniencia de particulares. Ultimamente se edificó de una vez en el sitio que hoy ocupa con calles rectas y espaciosas, tan bien entendida en todas sus partes, que los Reyes católicos mandaron serviese de modelo para la planta de la Ciudad de Santa Fé en la vega de Granada.

Hace algunos años se arruinaron las paredes de un torreón que llamaban el alcázar, último vestigio de la fortaleza en que celebró córtes el rey D. Juan el primero en 1338, ordenando entre otras cosas muy notables, que los primogénitos Reyes de Castilla se intitulasen príncipes de Asturias. Tal ha sido el abandono en que ha estado el archivo de la villa, que no se conservaba en él razón alguna de este acontecimiento, ni de las diferentes traslaciones de la población, y un escarpate que honran con título de archivo en la casa de Ayuntamiento, no contenía mas papeles que el catastro. No ha sido menor el descuido en conservar la forma de la planta primitiva, que solo subsiste en donde no ha habido interés en destruirla; la iglesia colegiata, el atrio de la parroquia, la mitad de los soportales de la plaza, y muchas casas se han edificado ó en medio de las calles, ó con ángulos tan salientes, que rompen y desfiguran la rectitud y hermosura del todo.

Fué esta villa del señorío de los Duques de Frias, desde que

D. Enrique el Bastardo, hizo donación de ella al Condestable de Castilla, por haber salido éste á recibirle allí desde Burgos, hasta que en el reinado de Fernando VII se unió á la corona por la abolición de los derechos feudales.

Doña Mencía Fernández de Velasco, hermana del Condestable, dejó por su testamento otorgado en el locutorio de monjas de Santa Clara, de Medina de Pomar, donde vivió y murió, los fondos necesarios para edificar un convento de la misma orden en Briviesca, según los planos que tenía en su poder, y efectivamente arreglado á ellos se construyó el de Santa Clara, extramuros, admirable en muchas de sus partes, singularmente en la iglesia y claustro pequeño, que llamaban de las ánimas, porque servía de cementerio á las religiosas. Reunida la comunidad, que se formó, según disposición de la fundadora, con la que componía el beaterio de Briviesca, y habitaba en el sitio que hoy ocupa la casa que fué de los frailes confesores, y la que estaba en el beaterio de Cameno, se principió el altar mayor en el año de 1523, y se ajustó en diez mil ducados por Diego Guillén, que le principió, y Pedro Lopez de Gamiz, vecino de Miranda de Ebro, que lo concluyó.

Es todo de nogal, de una altura sorprendente igual á la nave de la iglesia, y tan rico en estátuas, bajos relieves y arabescos, que sería poco menos que imposible el describirle minuciosamente. Las ponderadas sillerías de algunas catedrales, distan mucho de este altar en variedad y perfección, y los arabescos de las pilastras, que son numerosas, pueden compararse con los tan justamente celebrados de las lógias de Rafael en el Vaticano. Los generales franceses encargaban mucho la conservación de este primer de escultura siempre que se encerraban prisioneros en la iglesia: despues la vimos servir de almacén, sin que se toma la menor precaución, y así no es extraño que fueran desapareciendo muchas piezas colocadas al alcance de las manos del hombre y de la ignorancia. La iglesia es una cruz latina con un octógono espacioso en el centro, y toda de una elevación poco comun, y sin ejemplar en templos de su clase: consta de dos

sepulcro pertenecía á los monjes que en aquel tiempo habitaban en los pueblos y sitio en que fué hallado, y que se labró para conservar los restos de alguna persona notable, bien de entre los monjes ó de entre los solitarios, que según la piadosa costumbre de aquellos siglos vivían en cuevas á las cercanías de los monasterios, que les suministraban el sustento espiritual y temporal; una media caña convexa que tenía todo el borde superior manifiesta que el sepulcro tuvo cubierta, no hubiera sido difícil hallarla con poco trabajo; pues por su pesadez no parece deberían estar lejos una pieza de otra, si acaso no cayó en manos de quien la hizo pedazos, sin merecerle la menor atención, como muy frecuentemente sucede con este género de objetos.

Una de las muchas ventajas que las expediciones á Palestina, conocidas con el nombre de cruzadas, proporcionaron á la Europa, fué el adelanto en las artes principalmente en la escultura; cuando los cruzados principaron á ir á la tierra Santa, nuestra escultura era desproporcionada, informe, pesada y exactamente tal como se vé en los relieves del sepulcro; parece que los artistas se esforzaban por dar á sus representados formas atléticas; pero sin proporción: todas las figuras de aquella época son, como vulgarmente se dice, rechonchas, con cabezas desmedidamente grandes, manos exajeradas, y cuerpos tan gordos, que no corresponden al todo, de modo que más parecen estatuas desfiguradas de enanos, que de aquellos hombres que querían representar. En aquellos siglos el valor y la fuerza eran dos cualidades mas respetadas que el talento, y aún mas que la virtud, y así es que los escultores querían perpetuar la memoria de sus heroes en las efigies, como adornados en sumo grado de aquellas dos especies de divinidades que presidieron á los siglos en que vivían, el valor y la fuerza. A cada paso se hallan en el país de la Bureba estatuas de este género; á él pertenecen la que tiene la fachada de la iglesia del monasterio de Oña fundado el año de 1020 por Don Sancho, conde de Castilla, primero para señoras, cuya abadesa fué su hija Doña Trijidia, despues dúplice, y finalmente de benedictinos. Desde que los cruzados prin-

Leo en «La Correspondencia». El temporal de aguas y vientos es universal. Universal! ¡Cielos! Si tendrá también La Correspondencia Mendieta en la Osa Mayor y en la Constelación de Hércules!

El grato nombre de otro paisano nuestro, Don Julian Ghave y Castilla, regente de la escuela práctica agregada a la Normal de maestros de Lugo, tenemos que registrar con mucho gusto en las columnas de EL PAPA-MOSCAS.

El señor Chave ha publicado un excelente tomo de fábulas, que viene a aumentar el catálogo de las que, en lo moderno, dieron a la estampa Samaniego, Iriarte, Martínez de la Rosa, Príncipe, Hartzensbusch y algunos otros.

A nuestro juicio las fábulas del laborioso maestro, cumplen los fines que se ha propuesto; es decir, que instruyen y moralizan deleitando, precepto que con tanta frecuencia olvidan algunos de los que martirizan las máquinas de imprimir.

Nuestra enhorabuena al Sr. Chave por su obra, que no dudamos en recomendar a nuestros lectores.

Si en muchas ocasiones nos vemos obligados a censurar según nuestro criterio, algunos hechos del Municipio por creerles perjudiciales a los vecinos, en otras, por el contrario, aplaudimos sus determinaciones cuando las conceptuamos justas; y en prueba de nuestra imparcialidad hacemos pública la siguiente, que honra al municipio.

Nos consta que la comisión de Beneficencia municipal ha dispuesto ponerse de acuerdo con el Señor Gobernador civil, para que esta superior autoridad, como presidente de la Diputación provincial, interponga su valimiento con sus individuos, y se restablezca la «Casa de gravidas.»

Damos la más cumplida enhorabuena a los que han tomado la iniciativa en asunto tan humanitario y les rogamos hagan por que cuanto antes se realice, a fin de que Burgos vuelva a establecer esta «casa» de Caridad que hasta poco hace siempre ha tenido.

La fuente del Espolón inmediata al Polígono nueva forma va a tener.... ¡Ah continúa ocupación de tejer y destejer!

¡Y vuelta otra vez con el nuevo Cementerio! Desde que el Sr. Rives propuso en este periódico el sitio que hoy parece preferir el Concejo, denominado de «La Obispa» (¡vaya un nombre!) hasta que por fin lo acuerden y lo construyan en definitiva, una generación de burgaleses habrá estado la calcaeta.

El sitio que hoy priva está situado a menos de dos kilómetros, cerca de «Fuente Bermeja» y a espaldas del Castillo; el terreno es de 3.ª calidad, y mide 65.000 metros cuadrados, y el coste total ascenderá próximamente a unos 3.000 duros, constando de pabellones para los empleados, capilla, sala de autopsias y vela y otras dependencias.

Ahora.... pasarán dos semanas que faltan para votar el proyecto, y dando por sentado que se apruebe cuánto tiempo creen ustedes que tardará en comenzarse a ocupar esas 20.000 sepulturas que dicen pueden abrirse?

Pues si para hacer un puente se ha de tardar un quinquenio, para hacer un Camposanto tres siglos ó tres y medio.

Pronto llegarán a esta ciudad, según noticias, los poseedores del notable adelanto científico titulado Metempsicosis.

Según hemos leído en los periódicos de Madrid y Valladolid, es de admirable efecto é incomprensible explicación.

Un busto de mármol que el espectador toca con sus manos y a su vista, adquiere sorprendente vitalidad hasta el extremo de sostener conversación con el público y que luego se transforma en horrible calavera, y por último en un ramo de flores, con otras inexplicables metamorfosis dignas de presenciar.

Vamos; es como si digéramos un lavadero municipal burgense.

Primero fué ferial; luego lavadero... que no lavó; más tarde guardarropa de las herramientas del municipio—como nos decía un empleado—y por último camastro de pobres y albergue de transeúntes.

Todo, todo, ¡menos ramo de flores!

Las tierras ligeras se resienten de la excesiva humedad y es de temer que se señalen pérdidas, porque el año agrícola va muy avanzado y se precisa que se deje sentir el calor; en las fuertes es posible la espera, y como han cesado las lluvias puede asegurarse que la cosecha en ellas concederá buenos rendimientos, á no sobrevinieren nuevas contrariedades, porque en este asunto es muy aventurado cualquier pronóstico que se haga—y solo se puede contar como seguro lo que se encierre en las peneras.

El viñedo reclama labores que tienen su época marcada, y este retraso ha de influir en contra de una producción que en años anteriores ha compensado otras pérdidas.

El Gobierno debe penetrarse de la situación porque atraviesan los labradores, y no escatimarles la ayuda que solicitan, no por el afán de pedir, si no por la necesidad que les apremia, y que se reconoce por las dificultades para abonar los impuestos.

Porque si este año es malo, después de los que llevamos, tendremos que encargar al Gobierno de la administración de nuestros intereses, y que él se tome el trabajo de mantenernos.

O de lo contrario diremos con el sacristán del cuento: ¡Apaga y vámonos!

—¿Entran aquí concejales?— pregunté en el alto cielo, y me dijo un angelito: —¿Es este acaso un Concejo?

En el convento de Carmelitas de esta ciudad se ha celebrado el capítulo de la orden para nombrar Provincial, siendo elegido Fray Pablo de Santa Teresa, natural de Arratia.

En este país de Vizcaya hay, según cuenta cierto arratiano, un refrán profético muy conocido, que dice: «Cuando el monte Gorbea crie helechos y la sabiduría entre en Arratia; el mundo estará perdido.»

Y seguramente debe de estarlo, siendo así que el M. R. P. Fray Pablo, hijo de Arratia, ha sido elegido Provincial por su sabiduría.

Con que... ¡medrados estamos, si es cierto el vaticinio del susodicho refrán!

La noticia que dió la prensa acerca de la proyectada corrida de toros en Rioseco lidiados por cojos de la localidad, después de zanjadas algunas dificultades que encontraron, está a punto de ser un hecho, según le escribe un vallisoletano a Martiniño.

Y es claro que, tratándose de cojos, había de tropezar el proyecto con dificultades.

De manera que habrá volapiés, ó, mejor dicho, volamuletas, reverencias y carreras como versos de principiante, y aunque todo lo hagan mal, pocos meterán la pata.

En cambio los pases de muleta serán admirables y Si es de sentido la res a sus lidiadores viendo les hará burla diciendo «Uno, dos, tres»... ¡cojo es!

Se ha concedido una fábrica de tabacos a Pontevedra.

Los de las orillas de Lérez son más afortunados que los que vegetamos en las riberas del Arlanzón.

Por algo decía yo que no hemos de tener con el polvo de los cigarros que se fabrican en Burgos.

Y ojalá me equivoque.

Tanto se alegra un burgués en las noches de teatro, que aplaude hasta con los pies, y suele decir después que siente no tener cuatro. ¡Sentir es!

En prosa y en verso.

Ya tiene la guardia municipal acordados, «Sus verdes uniformes galoneados.»

Ahora sólo falta que nombre el Sr. Alcalde el personal, que será escogido entre los solicitantes que reúnan mejores condiciones.

«¡Y que no estarán lindos los verdelones!»

Vergüenza y grande nos dá tener que ocuparnos en casi todos los números de las salvajadas que presenciamos a diario, y que se cometen con los extranjeros que nos honran visitando nuestra Ciudad.

Antes se les molestaba con miradas indiscretas, preguntas insolentes y peticiones descaradas; ahora hemos ganado.... ¡se les apreada!

A los que como nosotros queremos tanto a este noble pueblo, ¡calculen nuestros lectores lo doloroso que les será escribir estas líneas!

Y no es que nuestro pueblo sea indiferente al adelanto y a la cultura; no; es que por desgracia aquí no tenemos autoridad que sepa hacerse respetar ni que castigue con férrea mano, sin compasión alguna, con dureza extrema, si es preciso, a los que así nos desacreditan y abochornan.

Un castigo pronto y ejemplar y el mal cederá. De lo contrario habrá que decir que este país es una miserable colonia de Patagones.

Autoridad, autoridad.... ¡Qué terribles cargos mereces!

Suponemos que antes de que el tiempo de pasear en la Isla llegue, se recompondrá la ribera derecha del río, que por estar hecha como de mala gana, se llevó la última riada, sin duda por dejar en ridículo a los obreros colonistas que la construyeron.

Y suponemos también que la caseta aquella proyectada para cubrir los registros del cauce y alcantarillado, se colocará, ya que no lujosa al menos decente, quitando las otras dos que no pueden afeár más el delicioso paseo.

Y no queremos suponer más.... porque sería mucho suponer.

Ayer unos ladrones me quisieron robar los pantalones; y a muy poco los pillos me dejan tirando en calzoncillos.

Diciéndoles mi nombre me dejaron, y al huir como tímidas palomas, oí que murmuraron: —¡Tate! Con Martiniño pocas bromas.

De nuestro estimado colega La Crónica Mercantil, de Valladolid.

«Lo hemos dicho con frecuencia y los hechos lo confirman plenamente; para evitar que la mala intención deje señales en los jardines organizados en las plazas de la localidad, hay que desplegar extraordinaria vigilancia, imponiendo severos correctivos a los que se cojan destruyendo lo que se organiza para recreo del vecindario.

Lo anónimo y original es que el daño que hacen los zutús no les aprovecha, por regla general; gozan de tan extraña manera y no discurren que así destruyen lo que a ellos interesa conservar porque todos contribuímos a los gastos que se realizan en las mejoras que se acometen, consideración que por lo visto no se hacen y que es preciso imponerles para que aprendan a respetar lo que es digno de respeto.»

Si para nosotros fuera un consuelo, que no lo es, el mal de muchos, este suelto transcrito nos consolaría.

De zutús, allá nos andamos por todas partes, y de autoridad.... lo mismo.

La coca es el coco de los pescadores leales.

La coca es el coco de los peces.

El río está lleno de coca.

¿No hay por ahí algún coco que acabe con los cuocos que pescan con coca?

Se necesita muy poca aprensión y celo poco, ó tener alma de estuco, para dejar que la coca, sin temer siquiera al coco, sin llegar al río alguna cuco.

No ha llegado Mayo, pero las mayas ya andan sueltas por esas calles, con sus bandejas y todo, molestando al transeúnte, perdiendo la costumbre de respetar a los mayores y estudiando el descaro en la cátedra de la poca aprensión.

¿Cuándo querrán convencerse los padres que esas que parecen bagatelas traen al fin y a la postre malísimas consecuencias!

¡Y cuándo querrá escucharme esa pícara de autoridad que siempre la estoy concurriendo y ni por casualidad me hace caso!

BOLETIN de la Auxiliar del Contribuyente.

En el periodo ya de clasificación industrial para la imposición de las cuotas que cada agremiado

ha de abonar al Tesoro en el próximo año económico de 1888 á 89 creemos de nuestro deber advertir, como reglas más generales, las siguientes:

—Que los síndicos y clasificadores nombrados, que no hubiesen escusado su nombramiento, ó cuyas excusas hubieran sido desestimadas, incurran en multa de 5 á 25 pesetas, si dejaren de cumplir, de cualquier modo, las obligaciones que les impone su cargo.

—Que la cuota que haya de imponerse á cada agremiado, no podrá en ningún caso exceder del cuádruplo de la fijada por la tarifa, ni bajar de la cuarta parte.

—Que una vez practicado el repartimiento, es obligación de los Síndicos convocar al gremio por medio de anuncios, señalando con cinco días de antelación el día y hora en que ha de celebrarse la Junta, para el exámen del reparto y juicio de agravios.

—Que en dicha Junta, que deberá presidir uno de los Síndicos, podrá el que se considere perjudicado en el repartimiento, hacer las reclamaciones que considere convenientes, exponiendo concretamente, de palabra, las razones en que se funde.

—Que esas reclamaciones ante la Junta, tienen necesariamente que ser hechas por el mismo interesado, ó por algun otro de los individuos de su gremio.

—Que á estas reclamaciones, deberá contestar, también de palabra, un Síndico, un clasificador ó un industrial; y permitíndose á cada parte que rectifique una sola vez, la Junta resolverá por mayoría de votos de los concurrentes, si se estima ó no la reclamación.

—Que cuando la reclamación fuese desechada por la Junta, podrá el interesado apelar para ante el Delegado de Hacienda de la provincia, en el término de los diez días siguientes, al de aquel en que se hubiese terminado el juicio de agravios.

—Que las reclamaciones de agravio absoluto deberán ir acompañadas de certificados ú otros documentos que acrediten las utilidades obtenidas en el año económico anterior; y no serán atendidos sino en el caso de que tales utilidades resulten gravadas en más del 15 por 100.

—Que análogos justificaciones son necesarias en las reclamaciones de agravio comparativo.

Como una de sus obligaciones, esta casa se encarga de practicar y dar curso á las apelaciones que los agremiados intenten para ante la Delegación de Hacienda contra los fallos de las Juntas gremiales.

Responder como El Fomento mas eres tú! no es motivo de innumerables tropiezos y caídas que el infeliz ha sufrido y le hemos señalado.

Injuria y calumnia directa é indirectamente; propagar con púdica intención hechos reconocidamente falsos, que se prueban como tales, y merecer el silencio de los que tan poco estiman la formalidad política y el decoro de la profesión; persistir á sabiendas en el error y en la supercheria; penetrar en el vedado terreno de la vida privada teniendo los tejados, no de vidrio, sino de tela de cebolla y emplear para todo esto los dicharachos más salientes del diccionario de Perchel, acusa, demuestra y prueba, á la par que un ingenio trasnochado y raro, desaliento tal y desvarajuste tan pronunciado, que más mueve á lástima que á desprecio. Entendiéndolo, si quiere, ese Rigor de las Desdichas apodado El Fomento, oñome el «yo pe que» si le place, y no vuelva á meterse en que suele engolfarse superiores á su limitadísima competencia.

¡Y, ahur, Perico!

Otra funcioneita más dará nuestra no muy santa madre la Diputación provincial después de haber dejado con treinta y una de mano á los que sudan tinta en las oficinas, sin lograr ver ni de cerca ni de lejos la recompensa que sus trabajos merecen, y á seguida de hacer el nombramiento de comisionados de apremio que han de visitar los pueblos, no muy á gusto de los visitados.

Lo probable es que lo primero se vuelva á hacer etablas, de seguir con el procedimiento empleado en la interminable sesión del jueves, y de lo segundo ya se encargará el ministro Puigcerver en el próximo Julio, nombrando por su cuenta comisionados de distrito para todos los fines de la vida humana.... es decir, para sacar cuantas mantas se encuentren, por estables, provinciales y municipales.

De modo que si la función de ampliación es como la del jueves, pueden cantar á coro escribientes y citotes.

¡Madres las que tenéis hijos, venid á considerar de qué manera nos trata nuestra madre.... provincial!

El viernes no hubo sesión.—¿Pues, qué, como estaba tan buen día se fueron los señores de paseo? No, hombre, no; fueron algunos de ellos en comisión al «Campo de la Verdad» á acompañar al Sr. Gobernador y á dos ingenieros agrónomos, nombrados por el Gobierno, para reconocer el terreno y ver si es susceptible de establecer la «Granja Modelo» de que ya os he hablado. También les acompañó otra comisión de la Diputación provincial.

—Y qué tal, ¿conseguiremos algo? —Esa pregunta á mí ver es muy difícil.... y, basta; Navarros tiene sagasta que te sabrán responder.

La idea que expusimos á la consideración pública en el número pasado, acerca del festival infantil en el «Parral» en día de ferias, probablemente prevalecerá, pues ha sonado bien en los oídos concejales.

Agradeciendo.... y mandar lo que se ocurra.

Como el tiempo mejora, mis alegrías crecen ahora. He visto el sol dos días.... ¡Ya era con hora!

Instrucción pública.

—Han quedado vacantes las escuelas públicas de Imiruri, Penches, Lara, Villanueva del Conde, Peñalba de Castro, Pesadas de Burgos, Avellanosa del Páramo, Villazopeque, Palazuelos de Muñó y Encío.

—Por la Dirección General de Instrucción pública ha sido nombrado maestro de la escuela de párvulos de Ceviso de la Torre en la provincia de Palencia, D. Clemente Moreno San José que lo es de la de Roa en esta de Burgos.

—Por la Junta provincial de Instrucción pública se ha concedido quince días de licencia para atender al restablecimiento de su salud á la maestra de Villareayo Doña María de Arjía.

—Han sido nombrados los siguientes maestros interinos. D. José Gallo Deiz para la escuela de Avellanosa del Páramo, Doña Cilia Grijelmo para la de Pesadas de Burgos, D. Pedro González para la de Peñalba de Castro, D. Santiago Rodríguez para la de Villanueva del Conde, Doña Vicenta Blanco para la de Lara, Doña Gregoria Puyo para la de Villahoz, Don Vicente Arranz para la de Puentadura, D. Luis Martínez para la de Pradilla de Belorado.

—Se ha concedido rehabilitación de servicios al Maestro D. Ciriacó de la Peña.

—Ha fallecido el maestro de Villacomparada de Rueda D. Marcelino de la Peña.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el Cementerio general desde el 18 de Abril al 19 inclusive.

Doña Nicolasa López Rodrigo.—Doña Feliciano Saez Eudagüila.—Doña Rita de la Fuente Vallejo.—D. Luis García Ortega.—D. Pablo Antón Pedernales.—D. Sabas Rodríguez.—Doña Ángela Arroba Miguel.—D. Fidel Saez Blanco.—Doña María Diez Martínez.

Mercados.

LERMA.—Trigo de 39 á 41 rs. fanega, centeno de 26 á 27 id. id. cebada de 26 á 26 1/2 id. id. comuña de 30 á 31 id. id. avena á 17 id. id. garbanzos de 80 á 100 id. id. titos á 46 id. id. Yeros á 33 id. id. cerdos al destete de 40 á 70 rs. uno. vino de 6 á 7 rs. cántaro. patatas de 3 á 4 rs. arroba. aceite á 56 id. id. El mercado poco concurrido, á causa del temporal de aguas, que perjudica á los sembrados y no se pueden hacer las labores de escava.

BRIVIESCA.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente: Trigo de 44 1/2 á 45 1/2 rs. fanega. Centeno de 27 á 28 id. id. Cebada de 23 á 24 id. id. Avena de 15 á 16 id. id. Yeros de 38 á 39 id. id. Harina de 1.ª á 16 rs. arroba. Idem de 2.ª á 15 id. id. Idem de 3.ª á 13 id. id. Tiempo de lluvias y frios. Estado de los campos: muy atrasados.

ARANDA DE DUERO.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente: Trigo de 40 á 41 rs fanega, centeno á 23 id. id., cebada á 24 id. id., algarrobas á 30 id. id., avena á 18 id. id., garbanzos á 160 id. id., habas á 28 id. id., harina de primera á 15 1/2 rs. arroba, id. de segunda á 14 1/2 id. id., idem de tercera á 13 1/2 id. id., harinilla á 10 id. id., cabezuela á 6 id. id., salvadillo á 5 1/2 id. id., vino á 10 y 1/2.

BELOBADO.—Trigo blanco de 41 á 42 rs., cebada de 22 á 23 id. id., centeno á 26 id. id., avena á 16 id. id. alubias de 48 á 50 id. id. salvado de 1.ª á 16, patatas á 8 id. arroba.

Los campos atrasados, animación regular, bastantes existencias. Los precios se sostienen, pero en expectativa de alza.

MIRANDA DE EBRO.—Se aproxima la renombrada feria de Mayo, pero temo que este año no revista la importancia que ordinariamente, por lo miserable que está el país. Prometo darle noticias de lo que ocurra.

Los trabajos de la carretera de esta á Tirgo, han estado paralizados durante largo tiempo por el fatal invierno, las lluvias han causado perjuicios, hundiéndose algunos terraplenes, así es que no se ha podido hacer la entrega y por consiguiente sigue dicho camino cerrado al público.

El vino de peptona de Chapoteaut, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta á entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, asquendos de los alimentos ó que no pueden soportarlos, los convalescentes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disenteria. En pequeño volumen, la Peptona es mucho mas rica que la leche, nutre mejor y se tolera bien.

Muy popular es entre los jóvenes el Sándalo de Midy, por curar en 48 horas las afecciones que exigian anteriormente semanas enteras de tratamiento, empleando el copoba ó las tuye ciones. El nombre de Midy impreso en cada cápsula es garante de la pureza y eficacia del Sándalo.

La pepsina es soberana para todas las enfermedades de las vías digestivas, pero ignora el público que toma, con el nombre de pepsina, una mezcla de jugo gástrico y de almidón que tiene muy débil acción. Las Perlas de pepsina dialisada de Chapoteaut son las únicas que contienen pepsina pura. Es cinco veces más activa que la pepsina con almidón y los vinos y elixires de pepsina más afamados.

En vano buscan las madres un artificio para decidir á los niños á tomar el aceite de hígado de bacalao; las pastillas de menta, el café azucarado, los floores, disimulan el gusto, pero no ejerciendo influencia en la digestión, no pueden suprimir los vómitos ni la diarrea. Renunciar á ése aceite es renunciar también á la mejoría que produce; así es que todos los médicos han acogido con solicitud el descubrimiento de M. Chapoteaut, el MORRHUOL, principio activo del aceite moreno de hígado de bacalao. En forma de pequeñas cápsulas redondas, fáciles de ingerir, el Morrhuol, representa 25 veces su peso de aceite, sin provocar ningún accidente de intolerancia; las personas que se resfrían á menudo ó son débiles del pecho encontrarán en este producto segura y pronta eficacia.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de la Sra. Viuda de Carranza. Se acaba de recibir un gran surtido de boquillas de ámbar.—Venta á plazos.—CID, 4. BURGOS.

Importante para los operarios zapateros. En la acreditada Fabrica de calzado para el Ejército y contratas civiles del Estado de D. Pantaleón Hernández, situada en la calle San Juan n.ºs. 18 y 20, de esta ciudad, se admiten cuantos operarios deseen trabajar en dicha industria, y puedan dar cumplimiento á su cometido. Los que no residen en esta localidad y deseen enterarse de las proposiciones que hace esta casa, pueden dirigirse por el correo á su dueño, quien informará.—Pantaleón Hernández.—1-4

Miguel M. Schorver, constructor de órganos, armonios y pianos, ofrece sus servicios á las personas que deseen honrarle con alguna reparación ó cualquier otro género de trabajos en los indicados instrumentos.

Para encargos pueden dirigirse, á D. Santos María Esteche, D. Enrique Barrera, D. Teodoro Luch, D. Azupitio Garantias, D. Enrique Marin, Hotel de Paris, y D. Miguel Moral. Inteligentes deseen examinarla, de lo contrario conformándose con no percibir un cuarto, que como presupuesto de la obra le correspondía.

Hoy á las 12 de su mañana se vende la casa n.º 1.ª de la calle de las Taboñas, en la Notaría de D. José Corneuzana, donde están las condiciones de manifiesto.

En Santa Olalla del Valle (Belorado), hay una joven de 23 años que desea criar. Dirigirse á Manuel Hernando, en dicho pueblo.

ANTIGÜEDADES, Francisco de Goe-naga, compra toda clase de objetos de arte. Huerto de Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

Véndese baldosa de cemento Portland, lisa y estriada, blanca, negra y de colores, propia para pavimentos de templos, capillas, claustros, portales, aceras, patios y cualquier planta baja, húmeda y á la intemperie, por ser impenetrable al hielo. Precio, en fábrica, 5 á 6 pesetas metro cuadrado, ó sea cada 25 baldosas.—Dirigirse para los pedidos á D. Angel Tudanca, Fernan-Gonzalez, n.º 25.—Burgos—

MODISTA DE SOMBREROS.—Juana Monreal.—Paloma 27—entresuelo.—Hay buen surtido de géneros escogidos.

Romana Gonzalez y hermana, llegarán á esta de su regreso de Bayona, después de haber visitado la Corte el martes próximo, con un precioso surtido de sombreros, capotas y adornos.

Rogamos á todas las Señoras y Señoritas que no se prueban de aquellos sin antes visitar esta su casa, donde seguramente han de encontrar lo más saliente y escogido de la moda elegante.—Casa Correo—entresuelo.

LA SEÑORA DOÑA SEGUNDA PEZUELA Y BARRIOSO ha fallecido el día 21 del corriente.

(Q. E. P. D.) Su desconsolado esposo D. Calixto Avila y sus hijos D. Ramiro, D. Ricardo y Doña Segundita, ruegan á sus numerosos amigos que no hayan recibido papeleta de avisó, les dispensen esta falta, y á la vez la encomiendan á Dios en sus oraciones.

Burgos 25 de Abril de 1888.

En el periodo ya de clasificación industrial para la imposición de las cuotas que cada agremiado

ha de abonar al Tesoro en el próximo año económico de 1888 á 89 creemos de nuestro deber advertir, como reglas más generales, las siguientes:

—Que los síndicos y clasificadores nombrados, que no hubiesen escusado su nombramiento, ó cuyas excusas hubieran sido desestimadas, incurran en multa de 5 á 25 pesetas, si dejaren de cumplir, de cualquier modo, las obligaciones que les impone su cargo.

—Que la cuota que haya de imponerse á cada agremiado, no podrá en ningún caso exceder del cuádruplo de la fijada por la tarifa, ni bajar de la cuarta parte.

—Que una vez practicado el repartimiento, es obligación de los Síndicos convocar al gremio por medio de anuncios, señalando con cinco días de antelación el día y hora en que ha de celebrarse la Junta, para el exámen del reparto y juicio de agravios.

—Que en dicha Junta, que deberá presidir uno de los Síndicos, podrá el que se considere perjudicado en el repartimiento, hacer las reclamaciones que considere convenientes, exponiendo concretamente, de palabra, las razones en que se funde.

—Que esas reclamaciones ante la Junta, tienen necesariamente que ser hechas por el mismo interesado, ó por algun otro de los individuos de su gremio.

—Que á estas reclamaciones, deberá contestar, también de palabra, un Síndico, un clasificador ó un industrial; y permitíndose á cada parte que rectifique una sola vez, la Junta resolverá por mayoría de votos de los concurrentes, si se estima ó no la reclamación.

—Que cuando la reclamación fuese desechada por la Junta, podrá el interesado apelar para ante el Delegado de Hacienda de la provincia, en el término de los diez días siguientes, al de aquel en que se hubiese terminado el juicio de agravios.

—Que las reclamaciones de agravio absoluto deberán ir acompañadas de certificados ú otros documentos que acrediten las utilidades obtenidas en el año económico anterior; y no serán atendidos sino en el caso de que tales utilidades resulten gravadas en más del 15 por 100.

—Que análogos justificaciones son necesarias en las reclamaciones de agravio comparativo. Como una de sus obligaciones, esta casa se encarga de practicar y dar curso á las apelaciones que los agremiados intenten para ante la Delegación de Hacienda contra los fallos de las Juntas gremiales.

